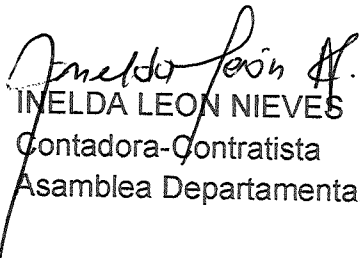


## ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

INELDA LEON NIEVES, contadora-Contratista, en cumplimiento del numeral 36, art. 34 de la Ley 734 de 2002, así como las resoluciones 72, 186 de 2016 y conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la UAE- Contaduría General de la Nación, procede a publicar en un lugar visible, por 5 días, el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros a 31 de octubre de 2020.

  
INELDA LEON NIEVES  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

NIT 800.093.948-7


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE OCTUBRE DE 2020-2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	Nota	oct-20	oct-19
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
11	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	5	1.496.372.430	1.907.503.898
1110	Depósito en Instituciones Financieras		1.496.372.430	1.907.503.898
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	7	5.539.211	40.912.699
1384	Otras cuentas Por Cobrar		5.539.211	40.912.699
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>1.501.911.641</b>	<b>1.948.416.597</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
16	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	10	78.559.378	104.526.838
1665	Muebles Enseres y equipo de Oficina		153.954.815	153.954.815
1670	Equipos de Comunicación y Computacion		142.888.349	142.888.349
1675	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion		36.600.000	36.600.000
1680	Equipo de Comedor y Cocina		4.911.610	4.911.610
1685	Depreciacion Acumulada		(259.795.396)	(233.827.936)
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	14	6.616.020	14.129.220
1970	Intangibles		18.386.016	18.386.016
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles		(11.769.996)	(4.256.796)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>85.175.398</b>	<b>118.656.058</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.587.087.039</b>	<b>2.067.072.655</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
		26	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		325.151.313	325.151.313
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO		(325.151.313)	(325.151.313)
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21	136.183.104	164.724.632
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		6.478.907	-
2407	Recursos a favor de Terceros		45.812.918	33.328.871
2424	Descuentos de Nomina		37.704.095	71.407.181
2436	Retencion en la Fuente e impuesto de Timbre		29.773.360	48.362.867
2490	Otras cuentas por pagar		16.413.824	11.625.713
25	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	22	1.112.850.811	1.522.859.596
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		1.112.850.811	1.522.859.596
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>1.249.033.915</b>	<b>1.687.584.228</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>1.249.033.915</b>	<b>1.687.584.228</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
31	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	27		
3105	Capital Fiscal		127.480.360	127.480.360
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		(6.525.562)	(359.701.343)
3110	Resultado del Ejercicio		217.098.326	611.709.410
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>338.053.124</b>	<b>379.488.427</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>1.587.087.039</b>	<b>2.067.072.655</b>

  
**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
 Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
**INELDA LEON NIEVES**  
 Contadora- Contratista  
 Asamblea Departamental de Santander  
 T.P. No.74352-T

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

**NIT 800,093,948-7**

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

**AL 31 DE OCTUBRE DE 2020-2019**

cifras en pesos colombianos sin decimales

	Nota	2020	2019
<b>4 INGRESOS</b>			
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>28</b>		
4705 Fondos Recibidos		5.652.695.750	5.589.740.712
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>5.652.695.750</b>	<b>5.589.740.712</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>51 De Administracion Y Operación</b>	<b>29</b>	<b>5.407.766.785</b>	<b>4.952.131.898</b>
5101 Sueldos y Salarios		2.628.636.903	2.279.983.376
5103 Contribuciones Efectivas		545.795.732	509.338.393
5104 Aportes sobre Nomina		112.451.000	102.674.900
5107 Prestaciones Sociales		1.115.956.165	1.129.426.122
5111 Generales		1.004.926.985	930.709.107
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>27.822.606</b>	<b>25.899.753</b>
5360 Depreciaciones Propiedad Planta y Equipo		22.748.046	22.842.957
5366 Amortización de Activos Intangibles		5.074.560	3.056.796
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>		<b>5.435.589.391</b>	<b>4.978.031.651</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>217.106.359</b>	<b>611.709.061</b>
<b>48 INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
4808 Otros ingresos ordinarios		2.390	589
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>2.390</b>	<b>589</b>
<b>58 GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
5890 Gastos Diversos		10.423	240
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>10.423</b>	<b>240</b>
<b>EXCEDENTE / DEFICIT NO OPERACIONAL</b>		<b>(8.033)</b>	<b>349</b>
<b>EXCEDENTE / DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>217.098.326</b>	<b>611.709.410</b>

**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**

Presidente Asamblea Departamental de Santander

**INEIDA LEON NIEVES**

Contadora-Contratista

Asamblea Departamental de Santander

T.P 74352-T



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

**NIT No. 800.093.948-7**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**A 31 DE OCTUBRE DE 2020**

Cifras en pesos colombianos


---

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE OCTUBRE DE 2019	379.488.427
VARIACIONES PATRIMONIALES 2020	41.435.303
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	338.053.124

---

	AÑO OCTUBRE 31 DE 2019	AÑO OCTUBRE 31 DE 2020	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
3105 Capital fiscal	127.480.360	127.480.360	-
3109 Resultado de ejercicios	(359.701.343)	(6.525.562)	(353.175.781)
	(232.220.983)	120.954.798	(353.175.781)
<b>DISMINUCIONES</b>			
3110 Resultado del Ejercicio	611.709.410	217.098.326	394.611.084
	611.709.410	217.098.326	394.611.084

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
\_\_\_\_\_  
**INEIDA LEON NIEVES**  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander  
T.P No. 74352-T

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**NIT No. 800.093.948-7**  
**FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
**PARA EL PERIODO TERMINADO A 31 DE OCTUBRE DE 2020**

Cifras en pesos colombianos  
 Metodo Indirecto

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>PERIODO ACTUAL</u>	<u>PERIODO ANTERIOR</u>	<b>VARIACIÓN</b>
	<u>Octubre 31/2020</u>	<u>Septiembre 30/2020</u>	
( + ) UTILIDAD DEL PERIODO	217.098.326	288.928.706	-71.830.380
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:</b>			
( - ) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	27.822.606	25.462.863	2.359.743
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	244.920.932	314.391.569	-69.470.637
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>			
DISMINUCIÓN EN CUENTAS COMERCIALES POR			
( + ) COBRAR	0	0	-
( + ) DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS	0	0	-
( - ) AUMENTO EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.539.211	2.174.210	3.365.001
( + ) AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	136.183.104	95.485.719	40.697.385
AUMENTO EN OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS			
( + ) CORRIENTES	0	0	-
AUMENTO EN BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A			
( + ) CORTO PLAZO	1.112.850.811	1.002.806.997	110.043.814
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.488.415.636	1.410.510.075	77.905.561
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
( - ) COMPRA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0
( - ) ADQUISICIÓN DE INVERSIONES	0	0	0
( + ) VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0	0
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
( + ) NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
( + ) NUEVAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
PAGO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO			
( - ) CORRIENTES	0	0	0
PAGO DE OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO			
( - ) CORRIENTES	0	0	0
( - ) UTILIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS	0	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0	0
<b>DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	1.488.415.636	1.410.510.075	77.905.561
( + ) SALDOS INICIALES A OCTUBRE DE 2020 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.418.466.869	-	1.418.466.869
( = ) SALDOS FINALES A OCTUBRE DE 2020 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.906.882.505	1.410.510.075	1.496.372.430

**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**

Presidente Asamblea Departamental de Santander

**INEIDA LEON NIEVES**

Contadora-Contratista  
 Asamblea Departamental de Santander  
 T.P No. 74352-T

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER  
NIT 800.093.948-7  
CALLE 37 NO 9 – 38  
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y  
ESTADOS DE RESULTADOS A 31 DE OCTUBRE DE 2020

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación de carácter administrativo y de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y *presupuesto propio*, el interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celebridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3º de la ley 489 de 1998.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga. Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración contable.

**Misión:**

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria

**Visión:**

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2021 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

**1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y

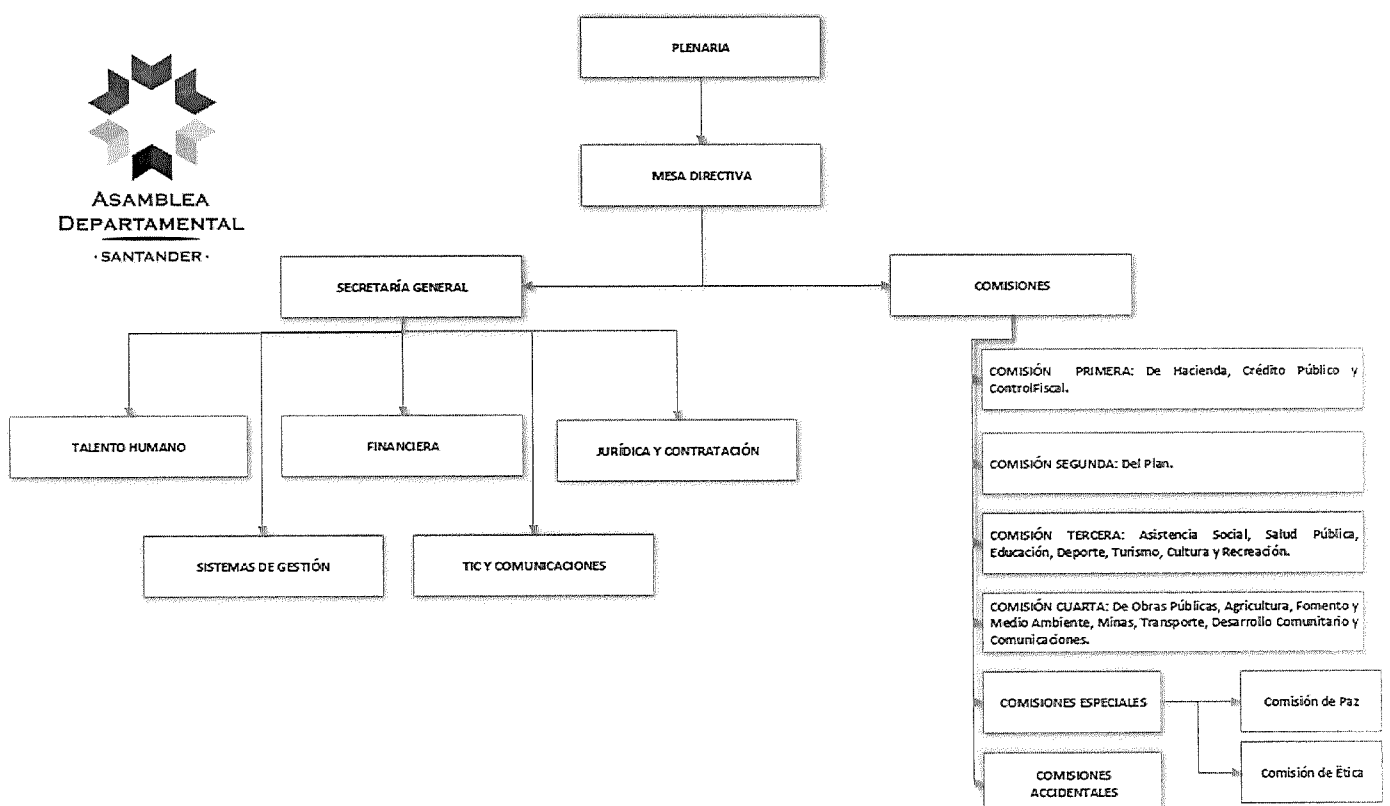
preparación de los documentos soporte; se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad .

#### Periodo cubierto:

El período contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander, se detalla a continuación



**Mesa Directiva:** se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión y no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).

**Secretaria General:** Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008)

**Comisiones:** La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto. La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

## Talento Humano, financiera, jurídica y contratación

## Sistemas de gestión, TIC y comunicaciones

### NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

#### 2.1 Bases de Medición

**Costo Histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**Valor Razonable:** Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.

#### 2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

#### 2.3. Tratamiento de la moneda externa

No aplica

#### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

#### 2.5. Otros aspectos



No aplica

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.**

#### **3.1. Juicios**

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

#### **3.3. Correcciones contables**

No aplica

#### **3.2. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

No aplica

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

#### **➤ Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

#### **➤ Cuentas por Cobrar**

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 13849006 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

### **Deterioro de Cuentas por cobrar**

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

### **Baja de Cuentas**

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se trasfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

#### **➤ Propiedades Planta y equipo**

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios, se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

### **Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander**

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

## Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta. Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años
intangibles	10 años

## Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

## Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

## Otros Activos - Intangibles.

- Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

### ➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como

política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja a 31 de octubre de 2020 son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ **Beneficios a los Empleados y plan de activos**

**Beneficios a Corto plazo**

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

<b>Beneficio</b>	<b>Naturaleza y Metodología de estimación</b>	<b>Fundamento legal o implícito</b>
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y dos meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

➤ **INGRESOS**

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander, son las transferencias que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ **GASTOS**

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS  
 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR  
 NOTA 9. INVENTARIOS  
 NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION  
 NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 23. PROVISIONES  
 NOTA 24. OTROS PASIVOS  
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
 COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.496.372.430,00	1.907.503.898,00	-411.131.468,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.496.372.430,00	1.907.503.898,00	-411.131.468,00

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero y cuentas de ahorro en Idesan y financiera Comultrasan. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
 Anexo. 5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.496.372.430,00</b>	<b>1.907.503.898,00</b>	<b>-411.131.468,00</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente BBVA No.232014829	1.322.071.468,00	635.526.577,00	686.544.891,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro Idesan No. 111-03-0099208	18.894.762,00	1.115.664.079,00	-1.096.769.317,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro Fcra.Comultrasan No.02011169390	155.406.200,00	156.313.242,00	-907.042,00

Los recursos económicos reflejados en la cuenta corriente y cuenta de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICION**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>5.539.211,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.539.211,00</b>	<b>40.912.699,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.912.699,00</b>	<b>-35.373.488,00</b>
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	5.539.211,00	0,00	5.539.211,00	40.912.699,00	0,00	40.912.699,00	-35.373.488,00

Los valores reflejados en la "cuentas por cobrar" registradas a 31 de octubre de 2020 hace referencia a: comisiones y gravámenes que los bancos han descontado en los extractos bancarios, y otros deudores de seguridad social.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.539.211,0	0,0	5.539.211,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.539.211,0
1.3.84.05	Comisiones	137.893,0	0,0	137.893,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	137.893,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	5.401.318,0	0,0	5.401.318,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.401.318,0

**NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICION**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>78.559.378,00</b>	<b>104.526.838,00</b>	<b>-25.967.460,00</b>
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	153.954.815,00	153.954.815,00	0,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computo	142.888.349,00	142.888.349,00	0,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	36.600.000,00	36.600.000,00	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y Cocina	4.911.610,00	4.911.610,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-259.795.396,00	-233.827.936,00	-25.967.460,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-259.795.396,00	-233.827.936,00	-25.967.460,00

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación, se deprecian en el año en el que se adquiere el activo.

Para determinar el valor razonable del vehículo trasladado por el departamento de Santander; y teniendo en cuenta el costo beneficio dado que la Asamblea Departamental de Santander no cuenta con recursos propios; el almacenista de la entidad entrego certificación del valor consultado en Fasecolda, para avalúos de vehículos con las mismas especificaciones y modelo del vehículo en mención. El valor

fue de 36.600.000 y a sí mismo la Asamblea Considera que al vehículo se le dará un uso de 5 años para lo cual se aplica el tiempo de depreciación estipulado en las políticas contables.

NOTA 14. **ACTIVOS INTANGIBLES**  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>6.616.020,00</b>	<b>14.129.220,00</b>	<b>-7.513.200,00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	18.386.016,00	18.386.016,00	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-11.769.996,00	-4.256.796,00	-7.513.200,00

La Asamblea Departamental de Santander cuenta con un software financiero que integra tesorería, presupuesto y contabilidad, el método de amortización se realiza en línea recta a 10 años. En septiembre de 2019 se adquirió licencias para usos de los equipos de cómputo por valor de 6.386.016 por su materialidad se amortizan a un año.

NOTA 21. **CUENTAS POR PAGAR**  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
2.4	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>136.183.104,00</b>	<b>0,00</b>	<b>129.704.197,00</b>	<b>164.724.632,00</b>	<b>0,00</b>	<b>164.724.632,00</b>	<b>-35.020.435,00</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de Bienes y servicios Nacionales	6.478.907,00	0,00	6.478.907,00	0,00	0,00	0,00	6.478.907,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	45.812.918,00	0,00	45.812.918,00	33.328.871,00	0,00	33.328.871,00	12.484.047,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	37.704.095,00	0,00	37.704.095,00	71.407.181,00	0,00	71.407.181,00	-33.703.086,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	29.773.360,00	0,00	29.773.360,00	48.362.867,00	0,00	48.362.867,00	-18.589.507,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	16.413.824,00	0,00	16.413.824,00	11.625.713,00	0,00	11.625.713,00	4.788.111,00

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de la cuenta 2401 "adquisición de bienes y servicios Nacionales" refleja un valor por pagar por concepto compra insumos de bioseguridad por valor de \$6.478.907, en la cuenta 2407 "Recursos a Favor de terceros" se refleja los valores correspondientes a descuentos por estampillas \$15.783.101, así mismo; los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro de Idesan y Comultrasan por \$23.756.312, valores estos que se trasladan al departamento al finalizar la vigencia. En la cuenta 2424 "Descuentos de Nomina" se encuentra lo referente a aportes fondos de pensiones y aportes a seguridad social en salud. En la cuenta 2436 "Retención en la fuente e impuestos de timbre"; en este rubro se encuentra lo referente a los valores descontados a los diputados y demás funcionarios como rentas de trabajo, servicios, honorarios, por concepto retención en la fuente. Estos valores se trasladan a la DIAN; de igual manera lo correspondiente a la retención por concepto de industria y comercio el cual se traslada a la Tesorería Municipal de Bucaramanga.

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

NOTA 22. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	1.112.850.811,00	0,00	1.112.850.811,00	1.522.859.596,00	0,00	1.522.859.596,00	-410.008.785,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.112.850.811,00	0,00	1.112.850.811,00	1.522.859.596,00	0,00	1.522.859.596,00	-410.008.785,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.112.850.811,00	0,00	1.112.850.811,00	1.522.859.596,00	0,00	1.522.859.596,00	-410.008.785,00
(+) Beneficios									
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1.112.850.811,00	0,00	1.112.850.811,00	1.522.859.596,00	0,00	1.522.859.596,00	-410.008.785,00
		A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### Anexo 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.112.850.811,0</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	351.598.239,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	42.175.023,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	233.300.496,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	156.056.208,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	0,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	324.423.100,0
2.5.11.10	Cr	Otras Primas	5.297.745,0

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017 y decreto 1045 de 1978. Las causaciones contables se realizan de acuerdo al cuadro que presupuesto pasa al área contable.

#### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>325.151.313,00</b>	<b>325.151.313,00</b>	<b>0,00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	325.151.313,00	325.151.313,00	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	112.884.000,00	112.884.000,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	212.267.313,00	212.267.313,00	0,00

Los valores reflejados a 31 de octubre de 2020 en el código 83 por valor de \$ 325.151.313 refieren a la cuenta 8390 por valor de \$212.267.312 que corresponden a: \$167.709.684, activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y \$44.557.628 Saneamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

La cuenta 831590 por valor de \$112.884.000 representa baja de activos de vigencias anteriores.

#### NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICION



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	338.053.124,00	379.488.427,00	-41.435.303,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	127.480.360,00	127.480.360,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-6.525.562,00	-359.701.343,00	353.175.781,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	217.098.326,00	611.709.410,00	-394.611.084,00

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 Contaduría General de la Nación.

NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	5.652.698.140,00	5.589.741.301,00	62.956.839,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	5.652.695.750,00	5.589.740.712,00	62.955.038,00
4.8	Cr	Otros ingresos	2.390,00	589,00	1.801,00

Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5.652.695.750,00	5.589.740.712,00	62.955.038,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.652.695.750,00	5.589.740.712,00	62.955.038,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	5.652.695.750,00	5.589.740.712,00	62.955.038,00

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto.

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	5.435.599.814,00	4.978.031.891,00	457.567.923,00
5.1	Db	De administración y operación	5.407.766.785,00	4.952.131.898,00	455.634.887,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27.822.606,00	25.899.753,00	1.922.853,00
5.8	Db	Otros gastos	10.423,00	240,00	10.183,00

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS


CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>5.407.766.785,00</b>	<b>4.952.131.898,00</b>	<b>455.634.887,00</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>5.407.766.785,00</b>	<b>4.952.131.898,00</b>	<b>455.634.887,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.628.636.903,00	2.279.983.376,00	348.653.527,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	545.795.732,00	509.338.393,00	36.457.339,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	112.451.000,00	102.674.900,00	9.776.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.115.956.165,00	1.129.426.122,00	-13.469.957,00
5.1.11	Db	Generales	1.004.926.985,00	930.709.107,00	74.217.878,00

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, gastos generales y los impuestos, contribuciones y tasas a cargo de la Asamblea Departamental de Santander.

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>27.822.606,00</b>	<b>25.899.753,00</b>	<b>1.922.853,00</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>22.748.046,00</b>	<b>22.842.957,00</b>	<b>-94.911,00</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	22.748.046,00	22.842.957,00	-94.911,00
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>5.074.560,00</b>	<b>3.056.796,00</b>	<b>2.017.764,00</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	5.074.560,00	3.056.796,00	2.017.764,00

El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.



**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
Presidente  
Asamblea Departamental de Santander

Proyecto



**INELDA LEON NIEVES**  
Contadora Contratista T.P. No.74352-T  
Asamblea Departamental de Santander